



CÓRDOBA, - 2 FEB 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 61225/2017, por el que la señorita **Daiana Macarena FERNANDEZ** solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta la documentación que acredita su participación en el evento "Programa S.O.S. Ciudades, Valparaíso 2017",

Que el mencionado evento supera las 60 horas exigidas y que además cuenta con el reconocimiento de interés académico otorgado por el H.Consejo Directivo mediante Resolución N° 228/17,

Que Secretaria Académica ha emitido el informe técnico correspondiente,


Por ello,

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia a la señorita **Daiana Macarena FERNANDEZ (DNI: 37.438.802)** la Asignatura Electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


ARTURO MARISTANY
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba


DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 037-2018.-